

***La Educación en el Perú (E.B.A) desde tres perspectivas en análisis:  
Estructura- Proceso y Resultado durante la problemática magisterial en el  
año 2017***

**Natalí del Pilar Guerrero Ocas<sup>1</sup>**

Universidad Nacional Federico Villarreal  
*guerrero.ocas@gmail.com*

**Danny Paull Peralta Guevara<sup>2</sup>**

Universidad Nacional Federico Villarreal  
*dannyperaltaguevara@gmail.com*

**Jacqueline Alexandra Castromonte  
Barboza<sup>3</sup>**

Universidad Nacional Federico Villarreal  
*alexandra\_castromonte@hotmail.com*

**Eje temático:** Movimientos Sociales, Actores Sociales y Ciudadanía

*"Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP), en coordinación con la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), organizado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2019"*

---

<sup>1</sup> Ponente V, VI Congreso Nacional de Ciencia Política y Coloquios organizados por la UNMSM, UARM

<sup>2</sup> Ponente VI Congreso Nacional de Ciencia Política (UNAMBA)

<sup>3</sup> Ponente V y VI Congreso Nacional de Ciencia Política (UNT y UNAMBA)

## **RESUMEN**

La investigación tiene por objetivo examinar la participación ciudadana no convencional, desde la focalización central en la Educación en el Perú, que generó un movimiento social a nivel nacional en el 2017. A través del método cualitativo, recolección de datos, hemerografía de alcance nacional y entrevistas a dirigentes y docentes. Analizando su estructura, proceso y resultado (J. Valles,2007) como enfoques de la Ciencia Política, a fin de generar perspectivas en relación con los escritos de Olson, Sartori, Bandura, Lazarsfeld, entre otros. Contrastando empíricamente con la intervención de las instituciones, generando conclusiones explicativas como mecanismos de solución a la problemática vigente.

**Palabras claves:** Movilización social- Participación ciudadana- Actores sociales

---

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	4
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN .....	5
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	8
ENFOQUES QUE SUSTENTAN LA INVESTIGACIÓN.....	8
ENFOQUE CONDUCTUAL-MEDIÁTICO.....	12
TEORÍA DECISIONAL Y DE RESULTADOS.....	14
CAPÍTULO II.I MARCO CONCEPTUAL.....	15
CAPÍTULO II.II MARCO LEGAL.....	17
CONCLUSIONES .....	19
RECOMENDACIONES .....	20
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	21
ANEXOS.....	22
MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	22

## INTRODUCCIÓN

---

En el Perú, durante los últimos años surgieron acontecimientos coyunturales, los cuales abordaremos desde la focalización central en la Educación Básica Regular (EBR). Siendo de alcance su *estructura, proceso y resultado* (J. Valles, 2007) desde tres enfoques con criterios determinados en la Ciencia Política y de elaboración propia para generar perspectivas distintas: Enfoque Institucional- Funcional, Conductual- Mediático- Decisional y de Resultados. En este sentido, examinaremos la institucionalización del organismo que ejerce la administración pública en la Educación, usando la contrastación entre lo mencionado y la intervención del Estado desde su planeamiento estratégico y operativo institucional del Ministerio de Educación para generar conclusiones explicativas del estudio como mecanismos de solución a la problemática vigente, asimismo el papel de la participación ciudadana no convencional (huelgas y movilizaciones) específicamente en el sector docente y la muestra de los medios de comunicación como un poder mediático, recordando que la participación social (individual o colectiva) se hace extensiva desde la permisión de esta, amparada en un sistema democrático, siendo de carácter multidimensional, porque no solo se restringe a un ámbito sino que podría tomar al aspecto político, cultural, ideológico, económico y en su amplitud social en sí mismo. Sobre lo supuesto, el presente trabajo hará referencia a la dimensión política de la participación, considerando una aproximación a la conceptualización, para señalar las variables que inciden y se pueden considerar como factores en una movilización social desde diversos puntos de desenlace como expresión de participación política específicamente. Para esto, se utilizará los reportes periodísticos escritos de las principales fuentes de alcance nacional en un estudio de contenido, imagen y forma, así como entrevistas captadas el año 2017 a dirigentes mediáticos y miembros de la comunidad educativa en la huelga magisterial de diversas facciones como el SUTEP (Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú) y demás. Finalmente el carácter de los resultados, producto de las decisiones adoptadas en

el periodo mencionado (2015- 2017) siendo sistematizado en base a las políticas públicas en proceso y sobre la gestión de resultados aplicada para el fortalecimiento y cumplimiento de las instituciones.

## CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

### JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

#### DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

Perú, país sudamericano con una población de 31'237,385 de personas según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, con demandas ilimitadas y recursos limitados en razón diaria de vida (INEI, 2017). Siendo de prioridad cubrir y satisfacer necesidades esenciales como la salud, la seguridad y la educación en especial analizada en el presente trabajo de investigación, ya que a partir de esta se generan el desarrollo integral de un individuo desde su formación como niño, adolescente, joven y adulto.

Por tanto, coincidimos en que la óptima Educación Básica Regular (EBR) es esencial para todo ciudadano en formación porque es un indicador de crecimiento en la brecha de desarrollo en un Estado, bajo principios democráticos y de suscripción en convenios internacionales por la defensa de los Derechos Humanos, como la UNESCO, a través del Movimiento Mundial “Educación para Todos”, con fines de mejorar la calidad de la educación y en universalizar la educación gratuita, UNICEF con el apoyo de promover la lengua materna, inicio y culminación de la educación básica en la edad normalmente prevista, entre otros.

El presente trabajo busca explicar la problemática magisterial en relación con su participación convencional y no convencional reflejada en sus acciones coyunturales y difundidas a través de los medios de comunicación, estudiadas desde las noticias publicadas en los diarios nacionales del país y a través de entrevistas recolectadas a miembros de la comunidad educativa (docentes, alumnos) en la huelga nacional de docentes del año 2017, protagonizada por miembros del grupo gremial SUTEP, SUTE, entre otros. Además, cabe resaltar que

también hubo respaldo de grupos de padres de familia, alumnos de las instituciones públicas; ya sea colegios nacionales de Lima y del interior del país como de universidades nacionales (Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle”- La Cantuta, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, entre otras).

Siendo de importancia la resolución de los problemas principales y secundarios planteados, así como las hipótesis planteadas para dar un alcance teórico desde autores dedicados a las Ciencias Sociales, en especial la Ciencia Política, como Joseph Valles que es el principal autor de las bases teóricas analizadas ya que se desarrolla en base a su estructura planteada en su libro Ciencia Política: Una Introducción, tomando como elemento a estudiar la Educación Básica Regular (EBR) del Perú durante los años 2015-2017.

#### ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La institucionalización de los sistemas de seguimiento y evaluación es un semblante importante en la gestión pública porque consiente a establecer la efectividad y eficiencia del gasto público, articular lo que se planifica con lo que se presupuesta, establecer mecanismos de rendición de cuentas y los resultados que se espera de la implementación de políticas públicas y formar conocimientos a raíz de la experiencia. (Reque. 2016)

Bravo, F. (1996), realizó la investigación: Una confrontación de relevancia: Derecho de huelga vs. Derecho de aprender en la Academia Nacional de Educación. La investigación llegó a las siguientes conclusiones:

- 1.- Destacó el reconocimiento de derechos colectivos en las constituciones nacionales como en reglamentos internacionales, siendo propio de las organizaciones sindicales, fomentar y proteger los intereses de sus miembros.
- 2.- Recalcó que el Estado tiene la obligación de evitar la huelga en los sistemas fundamentales, en este caso la educación, instaurando de apropiados condiciones en relación al sistema de trabajo, tomando como base la aprobación y

compatibilidad, de los derechos sindicales con los derechos fundamentales de la colectividad.

3.- Reiteró que el estado debe proveer los medios para hacerlo efectivo, asegurando una íntegra y apropiada remuneración, resolviendo así los conflictos, mediante la entrega de recursos, satisfaciendo las demandas salariales del sector.

4.- Subrayó que los educadores que reciben salarios indignos están en el derecho y tienen el deber de reclamar un pago apropiado, agotando todas las vías.

Esta tesis aportó al trabajo, la concepción de que los actos de reclamo traducidos en huelgas por parte de los colectivos sindicales, están legitimados por reglamentos internacionales y nacionales. Además, que es papel del Estado, el mantener la estabilidad del sistema educativo, desde la conservación de condiciones adecuadas hacia los docentes del sector.

Bocanegra, H (2013), realizó la investigación: El sindicalismo docente en el contexto socio-laboral de Colombia: el estado del arte en la Universidad Libre, llegando a la siguiente conclusión:

1.- Destacó el desarrollo de las políticas sectoriales y reiteró que la acción sindical implanta modernos proyectos de gestión, apoyados en la efectividad, idoneidad, y al grado de desarrollo y bienestar que puede generar.

Por otro lado, esta segunda investigación, aportó, en base al importante papel del sindicalismo en la mejora de las políticas de gestión del sector, dotando a estas de mayor calidad y contribuyendo así a la mejora del sector educación.

García, S (2017), realizó la investigación: Lento ¿pero seguro?: El proceso de adopción y avance de la ley de Reforma Magisterial como la política pública que norma la carrera docente durante el período 2006-2015, para optar el Título de Licenciado en Ciencia Política y Gobierno en La Pontificia Universidad Católica del Perú. La investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1.- Se evidenció el avance de La Reforma Magisterial, partiendo del trabajo en equipo que realizaron docentes y Estado, participando por igual en el proceso de

reforma, buscando que esta cuente con los recursos necesarios para su adecuada ejecución, respondiendo así a las necesidades colectivas y pensando en mejoras progresivas.

2.- Resaltó que las reformas educativas avanzan gracias al importante papel que desempeñan los actores institucionales, basándose en una táctica multi-actores, donde son apoyados por otros actores como el sindicato, sociedad civil y los medios.

3.- Enfatizó la importancia de un discurso conciliador y no discrepante, hacia aquellos que se opusieron a la Reforma Magisterial, y donde la sociedad civil desempeñó mayor representación.

4.- Destacó, la importancia de la actuación cautelosa y en busca de diálogo de los actores institucionales, ya que sus actos resultan determinantes, para el avance de las reformas.

Esta investigación le otorga un matiz muy interesante a la investigación, ya que el autor no considera positivo el papel que cumplen algunos sindicatos de nuestro país, pero se rescata la importancia de la existencia del diálogo y negociación entre los actores institucionales y los actores sociales, para que en solo con el correcto actuar de ambas partes, se avanzará en relación a las políticas educativas.

## CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

---

### **ENFOQUES QUE SUSTENTAN LA INVESTIGACIÓN**

#### ENFOQUE INSTITUCIONAL- FUNCIONAL

Al hablar de institución la definimos como una serie de conductas que se ajustan a reglas permanentes. Sabemos que existe una manera histórica de ordenar la vida política, que resalta por una fuerte predisposición a la institucionalización. (Valles 2007 p 171).

Estas conductas reiteradas nos permitirán llevar determinadas funciones de regulación social. Que consiste en que el flujo o el tránsito de importantes y variados comportamientos políticos, provenientes de la sociedad, se reflejen en pautas permanentes lo que provoca que una institución se establezca.

Según Valles (2007) las instituciones con el paso del tiempo se van cristalizando cuando se definen pautas estables, porque son estas, pautas, las que determinan qué posiciones o papeles desempeñará cada actor y que es lo que espera provisoriamente de manera recíproca sobre otros. De esta forma la institucionalización de las funciones reduce el riesgo de imprevisibilidad y la incertidumbre. (Valles 2007 p 172).

Al no reinventar los procedimientos necesarios para llegar a un mismo fin se ahorra esfuerzo político y social, claramente dichas pautas deben estar reguladas en un texto legal que permita su conocimiento, su configuración, sus relaciones recíprocas y la posición del ciudadano frente a las instituciones. Para tal caso se tiene que tener en cuenta las estrategias diferenciadas a solucionar los problemas que se presenten esas estrategias están contenidas en la Gestión Educativa.

La gestión educativa es una función dirigida a generar y sostener en el centro educativo, tanto las estructuras administrativas y pedagógicas, como los procesos internos de naturaleza democrática, equitativa y eficiente, que permitan a la población a desarrollarse como personas plenas, responsables y eficaces, capaces de construir la democracia y el desarrollo nacional, armonizando su proyecto personal con un proyecto colectivo. (RM 168-2002-ED)

La gestión educativa se encarga de estudiar diversos procesos, diligencias, acciones y labores de los pertinentes proyectos educativos institucionales ya sea particulares o específicos, en diversos espacios del universo educativo.

Según Lya Sañudo (2006) la gestión educativa se precisa como un proceso mediante el cual se organizan las interacciones académicas, afectivas y sociales de los individuos que son partícipes de los complicados procedimientos educativos y que edifican la institución educativa con el fin de alcanzar la formación individuos y los colectivos. (Sañudo. L 2006 p 145)

En este sentido, en el mundo de la gestión educativa entra no sólo el personal administrativo, de una determinada institución educativa, por muy pequeña que sea, o el ministerio de educación en su sentido amplio, sino, además, los entes

educativos que hacen vida de manera directa o indirecta dentro o fuera de la institución. (Revista de Investigación Educativa v.2 n.3 La paz 2009)

La Gestión Educativa cuenta con una estructura capaz de asumir sus responsabilidades y de desarrollarse con total normalidad según sean sus funciones correspondientes. En el Perú la estructura del Ministerio de Educación está dotada de distintas atribuciones que se encuentran enmarcadas en el Decreto de Ley N° 25762, artículo 5:

- Formular la política general de gobierno central en materia de educación, cultura, deporte y recreación, y supervisar su cumplimiento;
- Orientar el desarrollo del sistema educativo nacional, en concordancia con lo establecido por la ley, y establecer las coordinaciones que al efecto pudieran ser convenientes y necesarias;
- Desarrollar políticas que promuevan la capacitación, profesionalización y perfeccionamiento del Magisterio;
- Promover la participación de la comunidad en la gestión y el desarrollo educativo, estableciendo al efecto los mecanismos apropiados; y,
- Efectuar las coordinaciones que se requieran para el mejor funcionamiento del sistema educativo nacional.

En el Decreto de Ley N° 25762 También podemos encontrar la composición del Ministerio de Educación, en su artículo 6:

La Gestión Educativa en el Perú pasa por distintas dificultades que en la “Política Nacional de Modernización de Gestión Pública al 2021” evidencia, en puntos importantes a tener en cuenta que no solo afecta al Sistema educativo, sino, también a las demás instituciones del Perú, estos puntos son:

- Ausencia de un sistema eficiente de planeamiento y problemas de articulación con el sistema de presupuesto público:

Se ha identificado problemas en la definición de objetivos (no precisamente acopian demandas de la población y las brechas que se procuran resguardar no se estiman apropiadamente). Por otro lado, no se garantiza la alineación entre las políticas públicas nacionales y sectoriales con las territoriales de asunto de los gobiernos descentralizados, así como de los Planes de Desarrollo Concertado, los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y los Planes Operativos Institucionales (POI), éstos no se vinculan con los documentos de gestión y los programas presupuestales.

- Deficiente diseño de la estructura de organización y funciones:

En diversas instituciones públicas su organización y funciones viene siendo incongruentes con las ocupaciones que deben cumplir y con los objetivos que se han fijado como resultado de su planeamiento estratégico-operativo y de su presupuesto.

- Inadecuados procesos de producción de bienes y servicios públicos:

Se deben definir como una secuencia de actividades los procesos dentro de las organizaciones que convierten una entrada en una salida, agregándole un valor en cada parte de la cadena. Pero, la gran parte de instituciones no cuenta con los recursos o las capacidades para trabajar en la optimización de sus procesos de producción de bienes y servicios públicos.

- Infraestructura, equipamiento y gestión logística insuficiente:

Las capacidades de gestión de las instituciones también se ven frenadas por un equipamiento e infraestructura deficiente. Es así como en muchos casos la infraestructura y el equipamiento son obsoletos y precarios.

- Inadecuada política y gestión de recursos humanos:

Ello se expresa en una impropia selección de los perfiles de espacios de trabajo y el número adecuado de especialistas requeridos por cada perfil lo que se ve exacerbado por inadecuadas técnicas de selección, contratación, planificación, evaluación del desempeño, desarrollo de capacidades, incentivos y desincorporación de las personas.

Estos inconvenientes se potencian por la ausencia de capacitaciones y de desarrollo de competencias y capacidades, ya sea porque la entidad no cuenta con recursos para ello o porque las autoridades no valoran la gestión del personal.

- Limitada evaluación de resultados e impactos, así como seguimiento y monitoreo de los insumos, procesos, productos y resultados de proyectos y actividades:

La ausencia de un sistema de planificación que defina objetivos medibles y claros teniendo en cuenta las brechas de necesidades de la población que están por cerrar, tiene como consecuencias que las entidades no cuenten con tableros de indicadores cualitativos y cuantitativos para monitorear su Gestión en los diferentes niveles de objetivos y responsabilidad sobre esos mismos.

- Carencia de sistemas y métodos de gestión de la información y el conocimiento:

La gestión del conocimiento involucra la transmisión del desarrollo y el conocimiento de competencias elementales y urgentes dentro de las entidades públicas para compartirlo y utilizarlo entre sus partes, así como para asimilarlo y valorarlo. Relacionado con la dificultad anterior, en el Estado no existe de manera institucionalizada un sistema de gestión del conocimiento y la información, tampoco existe un sistema de transferencia y recojo de buenas prácticas; las lecciones aprendidas de la propia experiencia no se registran y así se repiten los mismos errores.

- Débil articulación intergubernamental e intersectorial:

La articulación como proceso tiene la meta vincular entre sí a diversas instituciones y agentes públicos y así complementar sus capacidades y recursos, y coordinar acciones y objetivos en espacios intergubernamentales e intersectoriales.

Esta es una necesidad que no se puede evitar en el momento del proceso de descentralización, en el que los tres niveles gobierno deben complementarse y coordinar por medio de muchas materias de competencia compartida, mas la coordinación intersectorial e intergubernamental dentro del Estado peruano es costosa, insuficiente, complicada y muy poco efectiva.

## **ENFOQUE CONDUCTUAL-MEDIÁTICO**

J. Valles habla del contexto cultural, refiriéndose a aquellos valores e ideologías que ostentan las personas, influyendo en las decisiones. Resalta además el rol de los medios en los individuos, desde una perspectiva política, ya que estos suelen ejercer presión e

intervenir en el pensamiento de la colectividad. Se enfoca en evidenciar el papel de los actores de una sociedad a mostrando que estos funcionan internamente, interrelacionándose. (Valles, J. 2000)

Olson propone que sólo un beneficio que sea exclusivo para los miembros de cierto grupo produciría que alguien se una y colabore con el grupo, expresando así que el actuar colectivo de las personas, es para obtener bienes privados y no necesariamente públicos. Además considera que si todo el grupo tienen un expreso interés en común, la colectividad estará dispuesta a satisfacerlo, incluso si es un interés político. (Olson, M. 1965)

Sartori en su libro Homo Videns, hace una aproximación de la función de los medios en la audiencia, primordialmente de la televisión, incluye los atributos de la opinión pública en las democracias actuales, que son conducidas por las imágenes y los sondeos. Sartori relaciona la televisión con la primera escuela, la cual nos instruye en la imagen solamente. (Sartori, G. 1998)

En la actualidad dentro de las democracias surge diversidad de actores que compiten, y a su vez intervienen en la sociedad. En relación a esto Sartori manifiesta que la opinión pública es ciega y tenue a causa de la televisión y del sondeo de opinión.

Se relaciona el término “efectos mediáticos” con lo ocasionado por los medios sobre las masas, claramente afín al “poder mediático” refiriéndose a la capacidad de los medios para influir en la sociedad. Inclusive se habla de efectos cognitivos (opinión) y los afectivos (conducta).

Bandura, en su libro Teoría del aprendizaje social, expone que hay diversos tipos de aprendizaje, y que en algunos casos el componente social puede facilitar el impulso de un nuevo aprendizaje entre las personas. (Bandura, A. 1971).

Además, agrega dos planteamientos significativos: El primero es que los procesos de aprendizaje son respuestas a estímulos. Y el segundo, que la conducta es asimilada desde el medio ambiente por observación.

Este autor acuñó el término Teoría del Modelaje, la cual analiza la relación entre la conducta y el medio que encierra a una persona, para conocer la articulación de modelaje social desde los medios de comunicación.

Cuando los medios actúan en los procesos psicológicos de las personas, modelando la realidad y produciendo modificaciones en la conducta humana, estamos hablando del “aprendizaje mediatizado”. El cual puede modificar el comportamiento de un sujeto.

Según Paul Lazarsfeld y Elihu Katz, en su teoría de dos pasos, sostiene que los medios transfieren su información a personas representativas, a los cuales llaman líderes de opinión. Para, que luego estos transmitan la información, a su círculo social, y aquellos la adopten como propia. (Lazarsfeld, 1966 p 34)

Asimismo Lazarsfeld habla en primer lugar de “efectos preselectivos refiriéndose a medios de difusión como la radio, la cual tiene la potestad de seleccionar a su público e influir sobre él.

Insta además, a que los efectos que producen los medios, dependen de las fuerzas dominantes de la sociedad de ese periodo en específico (Lazarsfeld, P. 1940)

## **TEORÍA DECISIONAL Y DE RESULTADOS**

Entender al proceso decisional como una etapa en donde existe un conjunto de decisiones que se establecen en base a diversos términos por resolver como de necesidad básica, secundaria o de carácter nacional, así como crear como producto de una innovación ya se de carácter motivacional. Por tanto empezaremos definiendo a una política pública según autores, como la respuesta que dan las autoridades estatales frente a un problema social que se ha vuelto público, al afectar a algún sector de la población que demanda acción frente a este (Subirats, Knoepfel, Larrue, & Varonne 2008). Así como también tomando en cuenta nuestra definición conceptual como las decisiones y acciones que se toman en el aparato gubernamental con fines de atención a las necesidades de la población con fines de carácter únicamente pública e independiente de fines privados.

Entonces, para establecer acciones es consecuente a tomar decisiones en base al estudio mencionado de realidades observadas, analizadas y que sean de base necesaria para la resolución de problemáticas básicas de una población. Tomando en cuenta que según principios económicos de escasez, las necesidades son ilimitadas y los recursos son escasos.

Nos enfocamos en nuestro objeto de estudio, la problemática magisterial, en donde recordemos inicialmente las reformas magisteriales, que en definición es el resultado de la propuesta política que hace el Estado peruano para hacer frente a la situación educativa. El Estado plantea la instauración de una carrera docente como una herramienta de mejora sustancial y necesaria para resolver los problemas de calidad del aprendizaje. (García Acosta Sebastián, 2017 pág. 11)

Esta problemática mencionada se realizó al interior del país y se focalizó en Lima para la atención de las instituciones centralizadas, pertenecientes al Poder ejecutivo y legislativo. Si bien es cierto, muchos factores internos y externos son influyentes en el surgimiento, también causan efecto en el desarrollo y desenlace de un conflicto, generando algunas veces un caos o crisis, reforzado en el papel de los actores sociales que se desenvuelven individual y de manera colectiva, por ejemplo generando demandas de numerosas personas que se sienten amenazadas o perjudicadas, la falta de efectividad por deficiencia de un servicio público, generando una insatisfacción en los ciudadanos así como un rechazo de las instituciones públicas y funcionarios públicos que muchas veces han incurrido en actos de corrupción.

Asimismo vulneración en sus derechos laborales, muchas veces en situaciones de desigualdad, abuso de autoridad o por incumplimiento de derechos u otros motivos. Siendo aquellos actores dinámicos que se movilizan para buscar explicaciones sobre lo ocurrido y encontrar soluciones generadoras de cambio.

Por tanto, consideramos como mecanismos de solución y de resultados sin llegar a la violencia, ésta siendo diferente al significado de conflicto, llevada a cabo con fuerza y sin medición razonable del actuar de cada involucrado en el conflicto. Por tanto, la comunicación adecuada sería un mecanismo coherente respecto a la defensa de un interés, derecho o ideal. Siendo la comunicación, a partir de la cual se modela la mente de las personas y se construye el poder en la sociedad. Sin duda, ambos ceden espacio a nuevos actores, cuya fuerza está para cambiar el sentido de la información que antes eran patrimonio exclusivo de los grupos dominantes a través de los medios tradicionales y del Estado.

## CAPÍTULO II.I MARCO CONCEPTUAL

---

### GESTIÓN EDUCATIVA

Función dirigida a generar y sostener en el centro educativo un proceso orientado al fortalecimiento de los Proyectos Educativos de las Instituciones tanto en las estructuras administrativas y pedagógicas, permitiendo a la población desarrollarse como personas plenas, responsables y eficaces, armonizando su plan de vida con un plan colectivo.

#### PROBLEMÁTICA MAGISTERIAL

Sucesos de tensión en las necesidades y demandas de los docentes que laboran y pertenecen al Sector Público (nombrados o contratados) en el interior del país.

#### PARTICIPACIÓN CONVENCIONAL

La Participación Política Convencional está condicionada y reglada, por los canales formales establecidos por los distintos Sistemas Políticos. A estas alturas se plasma una igualdad política construida a partir del término conceptual de ciudadanía como articulación de obligaciones y derechos universales.

#### PARTICIPACIÓN NO CONVENCIONAL

También podemos entender a la participación como el resultado de una serie de situaciones que se conectan con formas distintas de participar políticamente. Por lo tanto, va más allá de las reglas y canales formales, las distintas personas presentan actividades y actitudes diferenciadas de lo político.

#### ACTORES INSTITUCIONALES

Según Frigerio, G. (1992) se le denomina actor institucional a aquel que tiene la disposición de hacer prevalecer su posición en la vida institucional, además de intervenir en la toma de decisiones.

#### ACTORES SOCIALES

Según Touraine, A. (1984), el actor social es un sujeto constituido a partir de una conciencia de valores, poseedor de ciertos recursos, que le admiten intervenir en la sociedad, defendiendo los intereses de los miembros o individuos que representa, intentar solucionar las carencias que presenta.

#### POLÍTICAS PÚBLICAS

Decisiones y acciones que se toman en el aparato gubernamental con fines de atención a las necesidades de la población con fines de carácter únicamente pública e independiente de fines privados.

## CONFLICTO

El conflicto como un conjunto dinámico de interacciones contrarias parcial o totalmente frente a la toma de decisiones que se lleva a cabo, como una reacción que se presenta en diversas situaciones de nuestra vida diaria o de manera espontánea con el fin de ser resuelta de alguna forma.

## REFORMAS EDUCATIVAS

Se le denomina a los cambios en el marco legal que establece el Ministerio de Educación (MINEDU) respecto a la Educación Básica Regular en el Perú. Como una enmienda, modificación o actualización del sistema educativo en un Estado con el objetivo de mejorarlo. En este sentido, la ejecución y la propuesta de una reforma educativa solicita una adecuada y provechosa discusión reflexiva debido a que pueden modificar las formas, los métodos y los contenidos que se les imparten a los niños y jóvenes.

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los Medios de comunicación son aquellos mecanismos de enlace con el receptor, además tiene la capacidad de difundir las noticias de forma masiva, con el fin de difundir la realidad sin sesgos políticos, económicos y siendo de carácter únicamente informativo, no especulativo ya que carecería de veracidad. Pueden ser medios escritos o digitales.

## ACCIÓN SINDICAL

Acción sindical, es la organización unificada, que tiene como objetivo la protección de los intereses de los trabajadores, sin hacer distinciones de sexo, religión u origen, dentro de la sociedad.

## CAPÍTULO II.II MARCO LEGAL

---

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

La Constitución Política del Perú, en el capítulo II, de los derechos sociales y económicos, en el artículo 28 de derechos colectivos del trabajado, garantiza, el derecho de sindicación,

negociación colectiva y derecho de huelga. Garantizando la libertad sindical, fomentando la negociación colectiva, y promoviendo formas de solución pacífica de los conflictos laborales. Además regula el derecho de huelga para que se ejerza en armonía con el interés social.

Decreto Ley N° 25593, se dictó la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, la cual regula la libertad sindical, la negociación colectiva y la huelga.

## LEYES DE REFORMA MAGISTERIAL

Según antecedentes legales, explicaremos algunas principales características de las leyes que establecen una búsqueda de la Reforma Magisterial. Mostraremos a la Ley del Profesorado y la Ley de Carrera Pública Magisterial.

<b>INDICADORES</b>	<b>LEY DEL PROFESORADO</b>	<b>LEY DE CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL</b>
<b>Año de creación</b>	Aprobada en 1984	Aprobada en 2007
<b>Antecedentes</b>	Decreto Ley 22875-	Ley del Profesorado
<b>Aplicación de la ley</b>	Ley aplicada automáticamente	Ley es de incorporación voluntaria
<b>Beneficiados</b>	Todos los docentes de educación básico, técnico productiva y superior.	Incluye docentes incorporados en la Ley del Profesorado.
<b>Incorporación de docentes</b>	Pertenecientes a la Educación Superior Pedagógica y Tecnológica	No incluye a los pertenecientes de la Educación Superior Pedagógica y Tecnológica.
<b>Áreas de desempeño</b>	Docencia Administración	Gestión pedagógica Gestión institucional Investigación
<b>Jornada laboral</b>	30 horas (Inicial y Primaria) 24 horas (Secundaria)	25 (Inicial) 30 horas (Primaria) 24 horas (Secundaria)
<b>Hora pedagógica</b>	La hora pedagógica carece de valor específico.	Establece la Remuneración Integral Mensual (RIM) y la hora pedagógica tiene un valor específico.
<b>Remuneración</b>	No hay porcentajes de incremento en los niveles magisteriales (1° a 5° categoría)	Existe porcentajes fijos de incremento a las 5 categorías o niveles magisteriales
<b>Modo de evaluación</b>	Nociones básicas de la evaluación del desempeño laboral	Desempeño docente con factores de evaluación establecidos.
<b>Reglas de la Evaluaciones</b>	No correlaciona con el retiro de la Carrera Pública Magisterial.	Existe el retiro de la Carrera Pública Magisterial si se desaprueba en tres veces la evaluación por desempeño.

Fuente: Elaboración propia con alcances del MINEDU.

## CONCLUSIONES

---

- La capacidad del Ministerio de Educación para realizar una óptima Gestión Educativa dependerá fundamentalmente de como pueda canalizar los comportamientos repetidos de los actores implicados, para así generar pautas permanentes, que permitan estabilizar a la institución y mejorar la calidad de respuesta y disminuir acontecimientos no convencionales.
- Es importante identificar el grado de relación, establecida entre los actores sociales e institucionales, así como la clase de vínculo que tienen, con la finalidad de definir los principales ejes de acción social, las oportunidades de solución del conflicto o el bloqueo del mismo. Ya que sabemos cada actor va a percibir de diferentes formas el conflicto, y que las posturas que se adoptarán será proporcional a la forma en que los afecta.
- La participación no convencional de parte del sector docente no es más que la consecuencia de la falta de seguimiento a las políticas públicas y evaluación de las mismas, debido a que existe una carencia de atención de demandas y necesidades de la población educativa a nivel de todo el país.
- Los medios de comunicación en teoría hemos determinado son medios informativos de cualquier forma sea su instrumento con el fin de mantener un enlace con la sociedad, sin embargo según los resultados analizados observamos que durante la huelga magisterial, estos se limitaron a minimizar el inicio y especular con tácticas de difamación no comprobada a docentes del interior del país durante el proceso de la huelga magisterial.

## RECOMENDACIONES

---

- Resaltar a los miembros de la comunidad educativa, actores institucionales y sociales que el objetivo principal, desde luego, es mejorar el sistema educativo, bien porque se considere que es necesario actualizar el currículo escolar que brinde la cultura y las herramientas adecuadas a los jóvenes de cara al futuro.
- Las políticas públicas se establecen con fines de alcance nacional para satisfacer las demandas de la población en base a proyectos, una estructura sólida por ser de carácter de Estado y de Gobierno, según sea la aplicación. Por tanto, se recomienda sea de atención el seguimiento y la evaluación de las mismas, ya que por lo general se mantiene conforme con el paso inicial, la formulación.
- Los actores institucionales deberían generar mecanismos viables de solución con fines alcanzables y que estén contrastados con la realidad nacional, no simplemente la aplicación centralizada de proyectos en la Educación y cambios en la currícula nacional.
- Los docentes que desapruaban las evaluaciones más de tres veces, quedarán fuera de la Carrera Pública Magisterial, sin embargo, no se observa las principales deficiencias del profesorado en cuanto a capacitaciones, crecimiento profesional en base a nuevos aprendizajes, tomando en cuenta el salario magisterial de docentes nombrados y contratados a nivel nacional.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

- Bandura, A. (1971). Teoría del aprendizaje social. General Learning Press.
- Bocanegra, H. (1996). El sindicalismo docente en el contexto socio laboral de Colombia: el estado del arte. Universidad Libre, Bogotá, Colombia.
- Bravo, F. (1996). Una confrontación de relevancia: Derecho De huelga vs. Derecho de aprender. Academia Nacional de Educación, Buenos Aires, Argentina.
- García, S. (2017). Lento... ¿pero seguro?: El proceso de adopción y avance de la ley de Reforma Magisterial como la política pública que norma la carrera docente durante el período 2006-2015. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Gómez, J. J. (2010). *El ciclo de las políticas públicas*. Guatemala: ECLAC
- Lazarsfeld, P. (1940). Radio and the Printed Page. An introduction to the Study of Radio and its Role in the Communication Ideas.
- Ministerio de Educación (2017) Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública Al 2021 (p12-16)
- Olson, M. (1992). La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos. México, Limusa.
- Reque G. (2016) *Análisis de la práctica e institucionalización del seguimiento y evaluación en la gestión pública del Ministerio de Educación 2015 - 2016*
- Rhodes, R.A.W., S. Binder y B. Rockman. 2006. *The Oxford handbook of political institutions*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press,
- Sañudo. L. (2006) *La Transformación de la gestión educativa. Entre el conflicto y el poder*
- Sartori, G. (1998). Homo videns: La sociedad teledirigida Giovanni Sartori. México, Taurus.
- Subirats, Joan; Knoepfel Peter; Larrue Corinne; Varonne Frederic (2008). Análisis y Gestión de Políticas Públicas. Barcelona. Ariel.
- Valles, J. (2007). Ciencia Política. Una Introducción. 6ta Edición. Barcelona. Editorial Arie

## ANEXOS

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

TEMA	PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
	PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO PRINCIPAL	HIPOTESIS PRINCIPAL		
La Educación en el Perú (E.B.A) desde tres perspectivas en análisis: Estructura-Proceso y Resultado durante la problemática magisterial en el periodo 2015-2017	¿De qué manera la Gestión Educativa incidió en la problemática magisterial durante el periodo 2015-2017?	Determinar de qué manera la Gestión Educativa incidió en la problemática magisterial durante el periodo 2015-2017	La Gestión Educativa afectó de manera negativa a la problemática magisterial durante el periodo 2015-2017	VI Gestión Educativa	_Reforma educativa _Actores institucionales Políticas públicas
	PROBLEMAS SECUNDARIOS	OBJETIVOS SECUNDARIOS	HIPOTESIS SECUNDARIAS		
	¿Cómo los actores institucionales influyeron en la problemática magisterial durante el periodo 2015-2017?	Explicar cómo los actores institucionales influyeron en la problemática magisterial durante el periodo 2015-2017.	los actores institucionales influyeron de manera negativa en la problemática magisterial durante el periodo 2015-2017		
	¿Por qué las reformas educativas afectaron a la participación no convencional durante el periodo 2015-2017?	Explicar por qué las reformas educativas afectaron a la participación no convencional durante el periodo 2015-2017	Las reformas educativas afectaron de manera negativa en la participación no convencional durante el periodo 2015-2017	VD Problemática magisterial	_Participación no convencional _Actores sociales _Medios de comunicación
	¿De qué manera las políticas públicas incidieron en los actores sociales durante el periodo 2015-2017?	Evidenciar de qué manera las Políticas Públicas incidieron en los actores sociales durante el periodo 2015-2017	Las Políticas Públicas incidieron de manera positiva en los actores sociales durante el periodo 2015-2017		

Fuente: Elaboración propia